



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7484

26/03/2020

18359

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que se ha dictado la Instrucción de la Dirección General de la Policía 4/2020, sobre actuaciones a practicar en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) cuando se detecten casos de internos que padezcan enfermedades infecto-contagiosas.

Por otro lado, se informa que el número de internos se está reduciendo por agotamiento de los plazos máximos (60 días) de internamiento sin que pueda materializarse el retorno e imposibilidad de llevar a cabo la repatriación.

Lo señalado anteriormente determina que en estos momentos los Centros cuenten con menos internos, y durante los próximos días la población de los CIE seguirá decreciendo por estos motivos.

Madrid, 21 de abril de 2020